# Intervención del Estado de Guatemala

# 13° Período de Sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

# “El impacto del COVID-19 en los derechos de los pueblos indígenas bajo la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas”

Señora Presidenta:

Guatemala celebra la realización de esta sesión, luego de la suspensión ocasionada por la pandemia, la que presenta una oportunidad para meditar sobre el impacto del COVID-19 en los derechos de los pueblos indígenas, contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La pandemia ha impactado todos los ámbitos de las sociedades. Ante esto, resulta crucial garantizar los derechos humanos de todas las personas, en especial de los más vulnerables.

Desde marzo, el Presidente de la República de Guatemala, Doctor Alejandro Giammattei Falla, decretó: “Estado de Calamidad Pública” en todo el territorio nacional y estableció el Plan para la Prevención, Contención, y Respuesta a casos de coronavirus en el país.

Las disposiciones adoptadas son de observancia general para la población. Sin embargo, me permito mencionar algunas de relevancia para los pueblos indígenas:

* La Academia de Lenguas Mayas tradujo los protocolos de prevención, contención y atención.
* El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social compartió en 22 idiomas mayas la campaña de prevención y contención del COVID-19, a través de organizaciones relacionadas con salud, pueblos indígenas, e intercuturalidad, colectivos de comadronas, autoridades indígenas ancestrales, y otros actores claves.
* Dicho Ministerio también aprobó la Guía Sociocultural para la Prevención, Contención y Manejo de COVID-19 a nivel comunitario en los Pueblos Indígenas.
* Las comadronas han jugado un rol sumamente importante en la contención del COVID-19 en las comunidades indígenas, reconocido por las autoridades quienes han procurado otorgarles los insumos necesarios para su labor.
* La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), propuso una respuesta al COVID-19 con visión de corto, mediano y largo plazo, basado en investigación documental, conocimiento, y experiencia de los Pueblos Indígenas.
* El Ministerio de Educación elaboró mensajes de prevención del COVID-19 en todos los idiomas mayas, distribuyó textos en los establecimientos educativos de los niveles primario y preprimario, y activó el programa “Aprendo en Casa” para estudiantes y docentes, en varios idiomas mayas y en español.
* Se continuó priorizando la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, y la aprobación de fondos y programas para atender a la población más vulnerable del país.

Señora Presidenta:

Guatemala reconoce los diversos desafíos que se enfrentan ante el COVID-19 y la necesidad de prestar especial atención a la población más vulnerable, incluyendo a los pueblos indígenas. La aplicación universal de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es hoy, más relevante que nunca.

El Mecanismo, debe continuar evaluando el impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas, a efecto de elaborar recomendaciones y promover buenas prácticas que permitan fortalecer nuestras capacidades y garantizar que, nadie se quede atrás.

Muchas gracias.